

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

"CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA"

Año LXXVIII	Salta, 12 de Marzo de 1987	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 12 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

**Nº. 12.667**

Tirada de 550 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
LUNES A VIERNES  
de 7,30 a 12 horas

**Sr. ROBERTO ROMERO**  
Governador

**Dr. ALBERTO JAVIER  
ALDERETE**  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**C.P.N. EMILIO MARCELO  
CANTARERO**  
Ministro de Economía

**Dr. RENE ALBERTO GOMEZ**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. JOSE ANTONIO  
SOLA TORINO**  
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y  
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO  
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## TARIFAS

## I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.) .....	-A- 5.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas profesionales .....	-A- 8.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas comerciales .....	-A- 12.—	-A- 0,10
—Avisos comerciales .....	-A- 16.—	-A- 0,10
—Avisos administrativos .....	-A- 9.—	-A- 0,10
—Edictos de mina .....	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos concesión de agua pública .....	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos judiciales .....	-A- 5.—	-A- 0,10
—Remates inmuebles y automotores .....	-A- 10.—	-A- 0,10
—Remates varios .....	-A- 8.—	-A- 0,10
—Posesión veinteñal .....	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos sucesorios .....	-A- 5.—	-A- 0,10
<b>Balances:</b>		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página .....	-A- 50.—	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página .....	-A- 80.—	
—Más un adicional en concepto de prueba .....	-A- 20.—	

## II - SUSCRIPCIONES

—Anual .....	-A- 48.—
—Semestral .....	-A- 28.—
—Trimestral .....	-A- 18.—
—Mensual .....	-A- 12.—

## III - EJEMPLARES

—Por ejemplar, dentro del mes ..	-A- 0,50
—Atras. más de 1 mes y hasta 1 año	-A- 1,50
—Atrasado más de un año .....	-A- 2,50
—Separata .....	-A- 3,50

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# Sumario

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

### EDICTOS DE MINAS

Nº 63180 — Daniel Ernesto Galli .....	708
Nº 63164 — Eulogio Ernesto Ramallo .....	708
Nº 63039 — Eulogio Ramallo .....	708
Nº 63035 — Conrado Laborde .....	708
Nº 63034 — Conrado Laborde .....	709
Nº 63033 — Conrado Laborde .....	709
Nº 63032 — Conrado Laborde .....	709

### LICITACIONES PUBLICAS

Nº 63178 — Servicio Penitenciario de la Provincia - Nº 3/87 .....	709
Nº 63166 — Direc. Gral de Administración - Ministerio de B. Social - Nº 11 .....	709
Nº 63160 — Direc. General de Administración del M. de Economía - Nº 1 .....	709

	Pág.
<b>CONCESION DE AGUA PUBLICA</b>	
Nº 63177 — Isabel Vélez de Gerón .....	710
<b>RENUNCIA DE CONCESION DE AGUA PUBLICA</b>	
Nº 63136 — Francisco Ríos y Angel Gregorio Yapura .....	710
<b>NOTIFICACION ADMINISTRATIVA</b>	
Nº 63169 — Héctor Julio Roussillon .....	710

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 63174 — Verónica Tapia de Chaile - Expte. Nº A-74.977/86 .....	710
Nº 63163 — Eva Angélica Gallegos de Agüero - Expte. Nº A-78.759/87 .....	710
Nº 63152 — Pastorino de Albeza, Joaquina - Expte. Nº A-77.866/86 .....	711
Nº 63144 — Para Sara Esmeralda - Expte. Nº 1.955/86. ....	711

### REMATES JUDICIALES

Nº 63168 — Por Horacio J. Barbarán. Juicio: Expte. Nº 14.951/80 .....	711
Nº 63158 — Por Osvaldo R. Celiz. Juicio: Expte. Nº A-55.600/84 .....	711

### EDICTO DE QUIEBRA

Nº 63167 — Martinicchio de Machado Yolanda - Machado Héctor Ariel .....	711
-------------------------------------------------------------------------	-----

### EDICTO JUDICIAL

Nº 63171 — Antonio Edgardo Córdoba .....	712
Nº 63165 — María Irma Urquiza Burgos de Montañó .....	712
Nº 63141 — Lisandro Vera .....	712

### CONCURSO PREVENTIVO

Nº 63162 — Salta Club .....	712
-----------------------------	-----

### POSESION VEINTENAL

Nº 63176 — Ibáñez Sara del Valle .....	712
----------------------------------------	-----

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 63173 — MAS Emergencia Médica S.R.L. ....	713
----------------------------------------------	-----

### AVISOS COMERCIALES

Nº 63181 — Instituto de Educación Integral de Salta S.R.L. ....	713
Nº 63170 — Incal S.R.L. ....	714

### ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 63132 — Compañía Argentina de Seguros Anta S.A. - Para el día 31-3-87 .....	714
Nº 63130 — San Alejo S.A. - Para el día 25-3-87 .....	714
Nº 63129 — San Javier S.A. - Para el día 25-3-87 .....	714
Nº 63128 — S.A.F.I.C.I. Constructora S.A. - Para el día 25-3-87 .....	715

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

	Pág.
Nº 63175 — Club Defensores 20 de Febrero - Para el día 29-3-87 .....	715
Nº 63172 — Asociación Salteña Amateur de Hockey sobre Césped - Para el día 1-3-87 .	716

### RECAUDACION

Nº 63179 — Del día 11-3-87 .....	716
----------------------------------	-----

## Sección ADMINISTRATIVA

### EDICTOS DE MINA

O.P. Nº 63.180 F. Nº 35.427

El doctor Félix Eduardo Elías Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 255 del Código de Minería que Daniel Ernesto Galli, el 21 de mayo de 1986, ha solicitado la mensura de la mina de "sulfato de Sodio" de su propiedad, ubicada en el departamento Los Andes, denominada "Sibila", que tramita por expediente Nº 11.894, la cual constará de una pertenencia de 100 hectáreas, que se ubicará así: Se parte del Punto de Referencia "Hito XII" (Internac. Argentina y Chile) y se miden 1.500 m. Az. 90º00'00" para llegar al Punto de Partida. P.P.; desde allí se miden 500m. Az. 360º00'00" hasta llegar al punto 1; desde allí se miden 1.000 m. Az. 90º00'00" hasta llegar al punto 2; desde allí se miden 1.000 m. Az. 180º00'00" hasta llegar al punto 3; desde allí se miden 1.000 m. Az. 270º00'00" hasta llegar al punto 4 y finalmente 500 m. Az. 360º00'00" hasta P.P., cerrando así la superficie de 100 hectáreas. Salta, 30 de diciembre de 1986. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. -A- 30,00 e) 12, 23-3 y 1-4-87

O.P. Nº 63.164 F. Nº 35.404

El doctor Félix Eduardo Elías, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Artículo 25 del Código de Minería que Eulogio Ernesto Ramallo, el 6 de junio de 1986, por Expediente Nº 12.570, ha solicitado en el departamento Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando como P.R. la Estación de Ferrocarril Taca-Taca se miden 1.800 m. Az. 90º hasta el P.P., a partir de este punto se miden 2.660m. Az. 245º hasta el punto 1, luego 10.600m. Az. 328º hasta el punto 2, luego 3.990 m. Az. 65º hasta el punto 3 y por último 10.525 m. Az. 155º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 3.136 hectáreas 5.625 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 12 de febrero de 1987. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. -A- 20,00 e) 12 y 23-3-87

O. P. Nº 63039 F. Nº 35218

El Dr. Félix Eduardo Elías, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que Eulogio Ramallo el 24 de setiembre de 1986, por Expte. Nº 12.682, ha denunciado en el Dpto. Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sal al que denominó "María del Carmen", con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. el mojón Sud-Oeste de Mina San Cayetano, Expte. Nº 7276 situada en el Salar de Taca Taca, Dpto. Los Andes, se miden 400 m. az. 270º hasta el P.M.D. Dentro de un radio de 5 km. se registran otros yacimientos por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 12 de febrero de 1987. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. A 30.- e) 3, 12 y 23-3-87

O. P. Nº 63035 F. Nº 352225

El Dr. Félix Eduardo Elías, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que Conrado Laborde, el 26 de octubre/1983, por Expte. Nº 11.576 ha solicitado la mensura de la mina de sal, de su propiedad, ubicada en el Dpto. La Poma, denominada "Prode II", que tramita por Expte. Nº 11.576, la cual constará de una pertenencia de 100 Has., que se ubicará así: Tomando como P.R. el esquinero sudoeste de la mina "Júpiter", Expte. Nº 84, se miden 1.000 m. con az. 90º para obtener el P.P. Desde P.P. (esquinero N.O.) se miden 1.000 m. con az. 90º para obtener el punto A (esquinero N.E.). Desde A se miden 1.000 m. con az. 180º para obtener el punto B (esquinero S.E.). Desde B se miden 1.000 m. con az. 270º para obtener el punto C (esquinero S.O.). Desde C se miden 1.000 m. con az. 360º, volviendo al Punto de Partida P.P. y cerrando un cuadrado de 100 Has. de superficie. Salta, 11 de diciembre de 1986. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. A 30.- e) 3, 12 y 23-3-87

O. P. Nº 63034

F. Nº 35226

El Dr. Félix Eduardo Elías, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que Conrado Laborde, el 26 de octubre de 1983, ha solicitado la mensura de la mina de sal, de su propiedad, ubicada en el Dpto. La Poma, denominada "Prode IV", que tramita por Expte. Nº 11.578, la cual constará de una pertenencia de 100 Has., que se ubicará así: Tomando como punto de referencia el esquinero Sudoeste de la Mina "Júpiter", Expte. Nº 84, se miden 1.000 m. con az. 180º para obtener el P.P. Desde este P.P. (esquinero N.O.) se miden 1.000 m. con az. 90º para obtener el punto A (esquinero N.E.). Desde A se miden 1.000 m. con az. 180º para obtener el punto B (esquinero S.E.). Desde B se miden 1.000 m. con az. 270º para obtener el punto C (esquinero S.O.). Desde C se miden 1.000 m. con az. 360º, volviendo al Punto de Partida P.P. y cerrando un cuadrado de 100 Has. de superficie. Salta, 10 de diciembre de 1986. Dra. María Cristina Marti, Secretaria Juzg. de Minas.

Imp. A 30.-

e) 3, 12 y 23-3-87

O. P. Nº 63033

F. Nº 35227

El Dr. Félix Eduardo Elías, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que Conrado Laborde, el 26 de octubre de 1983, ha solicitado la mensura de la mina de sal, de su propiedad, ubicada en el Dpto. La Poma, denominada "Prode V", que tramita por Expte. Nº 11.579 la cual constará de una pertenencia de 100 Has. que se ubicará así: Tomando como P.R. el esquinero sudoeste de la mina "Júpiter", Expte. Nº 84, se miden 1.414,21 m. con az. 135º00' para obtener el punto de partida P.P. Desde este punto de partida (esquinero N.O.) se miden 1.000 m. con az. 90º00' para obtener el Punto A (esquinero N.E.). Desde A se miden 1.000 m. con az. 180º00' para obtener el punto B (esquinero S.E.). Desde B se miden 1.000 m. con az. 270º para obtener el punto C (esquinero S.O.). Desde C se miden 1.000 m. con az. 360º, volviendo al Punto de Partida P.P. Salta, 4 de diciembre de 1986. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. A 30.-

e) 3, 12 y 23-3-87

O. P. Nº 63032

F. Nº 35228

El Dr. Félix Eduardo Elías, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que Conrado Laborde, el 26 de octubre de 1983, ha solicitado la mensura de la mina de sal, de su propiedad, ubicada en el Dpto. La Poma, denominada "Prode VI", que tramita por Expte. Nº 11.580, la cual constará de una pertenencia de 100 Has. de superficie, que se ubicará así: Tomando como P.R. el esquinero sudoeste de la mina "Júpiter", Expte. Nº 84, se miden 2.236,06 m. con az. 116º30', para obtener el P.P. Desde este punto de partida (esquinero N.O.) se miden 1.000 m. con az. 90º00' para obtener el punto A. (esquinero N.E.). Desde A se miden

1.000 m. con az. 180º00' para obtener el punto B (esquinero S.E.). Desde B se miden 1.000 m. con az. 270º para obtener el punto C (esquinero S.O.). Desde C, se miden 1.000 m. con az. 360º00' volviendo al Punto de Partida P.P. y cerrando un cuadrado de 100 Has. de superficie. Salta, 27 de febrero de 1987. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. A 30.-

e) 3, 12 y 23-3-87

**LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. Nº 63.178

F. Nº 35.425

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA**

Llámanse a Licitación Pública Nº 3/87, para el día 30-3-87, a horas diez o subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de "Máquinas de escribir, calculadoras, ventiladores, máquina componedora y cuerpo de tipografía" con destino a este Establecimiento Penal. Precio del Pliego de acuerdo a Decreto Nº 2506/76, adquirirlos en el Departamento de Compras. Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 841, Elías Adolfo Dip. Director General.

Imp. -A- 18,00

e) 12 y 13-3-87

O.P. Nº 63.166

F. Nº 3068

**PROVINCIA DE SALTA  
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL  
DIREC. GRAL. ADMINISTRACION  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS  
ADQUISICION:**

**Alquiler de un Equipo de Computación**

Llámanse a Licitación Pública Nº 11, a realizarse el día 30 de marzo de 1987 a horas 11 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para el Alquiler de un Equipo de Computación, con destino a: Dirección de Reconocimientos Médicos. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de -A- 5,00.- (Australes cinco) sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en división Tesorería del M.B.S. Avda. Belgrano Nº 1349, Salta o en Casa de Salta, calle Roque Sáenz Peña Nº 933 de la Capital Federal.

**Fernando Sandoval**

A cargo del Dpto. Compras M.B.S.

Valor al cobro -A- 18,00

e) 12 y 13-3-87

O. P. Nº 63160

F. Nº 3067

**PROVINCIA DE SALTA  
MINISTERIO DE ECONOMIA**

**Dirección General de Administración****DIVISION COMPRAS - MITRE Nº 23**

Llámanse a Licitación Pública Nº 1, a realizarse el día 23 de marzo de 1987, a horas 10.30, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la concesión de la explotación de las aguas minerales de Rosario de la Frontera. Precio del Pliego -A- 100 (australes cien). Venta del mismo en el Dpto. Contable de la D.G.A. del Ministerio de Economía, Mitre Nº 23, Salta y en la Delegación Casa de Salta, Diagonal Norte 933,

Capital Federal, Buenos Aires, Héctor Nivas Fernández, Director Gral. de Administración (interno), Ministerio de Economía.

LA DIRECCION GENERAL

Valor al cobro A 18.- e) 11 y 12-3-87

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 63.177 R.s/c. Nº 4151

Ref.: Expte. Nº 34-139,608/86

A los efectos establecidos en el Artículo 350 inciso b) del Código de Aguas se hace saber que la señora Isabel Vélez de Gerón, tiene solicitado el otorgamiento de concesión de Agua Pública, por Usos y Costumbres para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 3 hectáreas del inmueble rural Catastro Nº 553, ubicado en el Cuartel de Riego La Banda de la localidad de Coronel Moldes del departamento La Viña, con una dotación de 1,57 litros/seg. con aguas provenientes del Río Chuñapampa, margen derecha derivadas por Toma Natural a la Acequia La Banda hasta el Comparto Las Higueras. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Artículo 228 del Código de Aguas. Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 350, inciso d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 27 de febrero de 1987.

Ing. Antenor A. Sulekic  
Jefe Dpto. Explotación Riego  
A.G.A.S.

Sin cargo. e) 12 al 25-3-87

## RENUNCIA DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 63.136 R.s/c. Nº 4146

Ref.: Expte. Nº 34-45.278/74 y Agdo. Nº 34-105.980/80.

A los efectos establecidos por los artículos 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores Francisco Ríos y Angel Gregorio Ya-

pura, formulan expresa renuncia a los derechos de riego acordados por Decretos Nº 1969 de fecha veinticinco de agosto del año mil novecientos setenta y seis para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de dos mil seiscientos setenta y un metros cuadrados del inmueble denominado "Casa-Quinta" (Lote 143-1b) Catastro Nº 472, ubicado en La Merced, Departamento de Cerrillos, con una dotación de catorce centilitros por segundo.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 350, inciso d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente renuncia, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 27 de febrero de 1987.

Ing. Antenor A. Sulekic  
Jefe Dpto. Explotación Riego  
A.G.A.S.

Sin cargo e) 9 al 20-3-87

## NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 63.169 F. Nº 3070

### EDICTO DE NOTIFICACION

La Dirección General de Enseñanza Media, notifica al señor Héctor Julio Roussillon, clase 1937, M.I. Nº 4.958.558, que por Resolución Nº 2080/86 en el expediente Nº 58-06810/86, se ha dispuesto: **Visto...**, **Considerando...**

Por ello,

**El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Disponer a partir del 23-10-86, la cesantía del señor Héctor Julio Roussillon, clase 1937, M.I. Nº 4.958.558, Técnico Docente de la Dirección General de Enseñanza Media, en mérito a lo consignado precedentemente.

Art. 2º — De forma.

Firmado: Doctor Balvín Miguel Gallo, Ministro de Gobierno, Justicia y Educación.

Imp. -A- 28,00 e) 12, 13 y 16-3-87

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. Nº 63.174 F. Nº 35.419

El señor Juez de Primera Instancia, Octava Nominación Civil y Comercial, Distrito Judicial Centro (Salta), doctor Víctor Daniel Ibáñez, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Verónica Tapia de Chaile, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus

derechos bajo apercibimiento de Ley, Expediente Nº A-74.977/86, Mesa 1. Salta, 24 de febrero de 1987. Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. -A- 15,00 e) 12, 13 y 16-3-87

O.P. Nº 63.163 F. Nº 35.403

La doctora Beatriz T. Del Olmo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma. Nominación

ción, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Eva Angélica Gallegos de Agüero, (Expediente Nº A-78.759/87), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 días. Salta, 10 de marzo de 1987. Dra. Hebe A. Samsón, Secretaria.

Imp. -A- 15,00

e) 12, 13 y 16-3-87

O. P. Nº 63152

F. Nº 35395

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nom. y Secretaria de la Dra. M. Cristina Figueroa de Carranza, en los autos caratulados: "Pastorino de Albeza, Joaquín, Sucesorio, Expte. Nº A-77.866/86": cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esa sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 4 de marzo de 1987. Dra. M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. A 15.-

e) 11, 12 y 13-3-87

O. P. Nº 63144

R. s/c. Nº 4149

Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Juez de 1ª Inst. 2ª Nom., en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Parada, Sara Esmeralda - Expte. Nº 1955/86; cita a herederos o acreedores de la causante, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo.: Olga Romano de Gómez Salas (Juez). Dra. Aurora Esther Figueroa (Secretaria). Metán, 24 de febrero de 1987.

Sin cargo.

e) 10, 11 y 12-3-87

## REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 63.168

F. Nº 35.406

Pir: HORACIO J. BARBARAN

JUDICIAL — METAN

Inmueble Urbano 3.000 m2.

El Juzgado de 1ra. Instancia en Civil y Comercial, 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, comunica por 5 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Diez Sierra, Benjamín, s/Quiebra, Expediente Nº 14.951/80, el Martillero Horacio Barbarán, rematará el día 18 de marzo de 1987, a las 17,15 horas en calle José Manuel Estrada frente a ruta 34 (Santamaría) Metán, con la base de -A- 706,88, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, un Inmueble urbano ubicado en calle Sarmiento Nº 984 de la ciudad de Metán, de 3.000 m2. Frente: 30 metros. Fondo: una cuadra. Límites: N: Terrenos de la Iglesia Parroquial; S: Prop. del colegio y Osvaldo Sierra; E: Terrenos de propiedad de Osvaldo Sierra; O: Plaza del pueblo. El inmueble está caracterizado bajo el Catastro Nº 1145, Sección

"B". Manzana 4, Parcela 2, Libro 28, Folio 207, Asiento 1. Su construcción es de ladrillos, techo de chapas con tejas tirantes, consta de dos dormitorios, una cocina, dos baños instalados, un living comedor, un comedor, un hall, un porche piso de baldosas, un tinglado metálico de 5 metros por 12 metros aproximadamente; tiene luz, agua corriente y teléfono, no tiene cloacas y gas natural. Estado de Ocupación: Ocupada por sus propios dueños. Señá: 30 por ciento del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate; el saldo dentro de los 5 días de aprobado el mismo. Comisión: 5 por ciento del precio de compra a cargo del comprador. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil, Salta, 10 de marzo de 1987. Horacio J. Barbarán, Martillero Público, F.43 A-5.038. L.16.

Imp. A- 30,00

e) 12, 13 y 16-3-87

O. P. Nº 63158

F. Nº 3066

Por OSVALDO R. CELIZ

Judicial - Remate por quiebra

Una casilla, una caja para Rastrojero, un armario, un escritorio, una graseira

El 13 de marzo de 1987 a las 18.00 horas en Av. Sarmiento Nº 729, ciudad y conforme lo ordenado por el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 7ª Nom., en los autos caratulados: "Olba S.R.L. s/Quiebra solicitada por José Esteban González", Expte. Nº A-55.600/84 remataré sin base y dinero de contado los siguientes bienes: Una casilla desarmada sin techo con paneles metálicos (5 x 3 m.) de 3 ventanas; una caja de madera para Rastrojero; un armario metálico con puertas corredizas; un escritorio metálico de 3 cañones y una graseira p/automóviles (25 kgs.). Revisar en mi domicilio; entrega inmediata. Comisión 10%. Informes al 215572. Osvaldo R. Celiz, Mart. Púb.

Valor al cobro A 24.-

e) 11 al 13-3-87

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 63.167

F. Nº 3069

La doctora Susana G. K. de Martínelli, titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretaria a cargo del doctor Osvaldo Erik Larsen, en los autos caratulados: "Martinicchio de Machado, Yolanda. Machado Héctor Ariel, Quiebra", Expediente Nº A-76.482/86 hace saber: 1. Que con fecha 4 de febrero de 1987 se ha declarado la quiebra de los señores Yolanda Martinicchio de Machado y Héctor Ariel Machado, con domicilio en calle San Martín Nº 60 de la localidad de General Güemes, Salta, 2. Se ha ordenado a los fallidos y a terceros que hagan entrega al síndico de los bienes de aquellos. 3. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces. 4. Que ha sido designado síndico el C.P.N. Víctor Oscar Giménez, con domicilio en calle General Güemes Nº 1349 de esta ciudad. 5. Que se ha fijado plazo hasta el día 28 de abril de 1987 para que los acreedores presenten su demanda de verificación del crédito ante el síndico de la quiebra en el do-

micilio del mismo. 6. Que se ha fijado el día 3 de julio de 1987 a horas 9,00 para que tengan lugar la Junta de Acreedores, la que se realizará en dependencias del Juzgado con los acreedores que concurren. 7. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Dr. Osvaldo Erik Larsen, Secretario.

Valor al cobro -A- 25,00 e) 13-3 al 18-3-87

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 63.171 F. Nº 35.414

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, cita a don Antonio Edgardo Córdoba, cuyo domicilio se desconoce, para que dentro del término de seis días, contados desde la última publicación para que comparezca ante este Juzgado, sito en Belgrano Esq. Sarmiento de esta ciudad (Planta Baja), dentro del término de seis días para que conteste la demanda interputada en autos "Cayo, Margarita vs. Raíces Inmobiliaria y/o Córdoba, Antonio Edgardo. Embargo preventivo, sumario: cumplimiento de contrato. escrituración, daños y perjuicios, daño moral. Expediente número A-75.394/86", bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial para que intervenga en su representación, (Artículo 343 del C.P.C.C.). Publicación por dos días en Boletín Oficial y diario El Tribuno Salta, marzo 2 de 1987. Dr. Eduardo Mariano Ovejero, Secretario.

Imp. -A- 10,00 e) 12 y 13-3-87

O.P. Nº 63.165 R.s/c. Nº 4150

El doctor Mario Arsenio Salvadores, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia Ira. Nominación, hace saber que en Expediente Nº 1A-78.951/87, caratulado: "Urquiza Burgos de Montañó, María Irma, Rectificación de Partida", del Juzgado a su cargo, la señora María Irma Urquiza Burgos de Montañó, D.N.I. Nº 11.381.562, nacida el 18 de octubre de 1953, en Salta, Capital, solicita la Rectificación de la Partida de Nacimiento, en lo concerniente al apellido Urquiza por Urquiza, Salta, 5 de febrero de 1987 Publicación una vez por mes en el mes de dos meses. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin cargo e) 12-3-87 y 13-4-87

O.P. Nº 63.141 R.s/c. Nº 4147

El doctor Mario A. Salvadores, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 2da. Nominación, en los autos: "Torramorell de Vera, Isabel Francisca vs. Vera, Lisandro. Divorcio, Tenencia Definitiva de Hijos, Disolución de la Sociedad Conyugal". Expediente Nº A-75.966/86, cita y emplaza al señor Lisandro Vera a que concorra a estar a derecho en el plazo de

9 días a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial Civil, en turno para que lo represente. Salta, 2 de marzo de 1987. Dra. Silvia Sonia Pérez, Secretaria.

Sin cargo e) 10, 11 y 12-3-87

## CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 63162 F. Nº 35401

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez a cargo del Juzg. de 1ª Inst. en lo C. y C. de 3 Nom., Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos: "Salta Club s/Concurso Preventivo (derecho propio)", Expte. Nº A-78.219/86, ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 16 de febrero de 1987. I) Declarar abierto el concurso preventivo del Salta Club, con domicilio en calle Alberdi Nº 734 de esta ciudad. III) Fijar el día 15 de mayo como plazo máximo para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de crédito y los títulos justificativos de los mismos. V) Fijar el 5 de agosto del cte. año a horas 9.00 en la sede del Juzgado a efectos de que tenga lugar la Junta de Acreedores la que se celebrará con los acreedores que concurren cualquiera sea su número. El doctor Ramón D'Andrea ha sido designado síndico del concurso, constituyendo domicilio en calle 25 de Mayo Nº 398 de esta ciudad, donde los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos en días martes, miércoles y jueves de 17.30 a 20.30 horas. Edictos por cinco días. Salta, 9 de marzo de 1987. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. A 25.- e) 11 al 17-3-87

## FOSESION VEINTENAL

O.P. Nº 63.176 F. Nº 35.424

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, Secretaria de la doctora Ana M. Pineda de Rodríguez, en autos: "Ibáñez, Sara del Valle, Usucapión", Expediente Nº A-71.843/86, cita al señor Chirino Abate o a sus herederos y todo otro interesado para que en el plazo de cinco días a contar de la última publicación comparezca a juicio a hacer valer sus derechos en el bien motivo de esta acción: inmueble sito en calle Los Partidarios Nº 1639 de esta ciudad. Nomenclatura Catastral. Dpto. Capital -01-, Sección E, Manzana 127a, Parcela 18, Matrícula 19.272, superficie 256,50 m2., bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese en diarios Boletín Oficial y El Tribuno por dos veces consecutivas Salta, 13 de febrero de 1987. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. -A- 20 e) 12 y 13-3-87

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 63.173

F. Nº 35.417

#### MAS EMERGENCIA MEDICA S.R.L.

Fecha de Constitución: 23 de enero de 1987. Fecha de Modificación: 15 de febrero de 1987.  
1. — Socios: Rubén Guillermo Del Carlo, argentino, L.E. Nº 4.213.943, de 62 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias, domiciliado en Pasaje Beeche Nº 55 de esta ciudad y el señor César Augusto Tomas, argentino, L.E. Nº 3.906.119, de 61 años, comerciante, divorciado, domiciliado en calle Deán Funes Nº 924 de esta ciudad.

2. — Denominación y Sede Social: Más Emergencia Sociedad de Responsabilidad Limitada. Pueyrredón Nº 523, Salta.

3. — Duración: 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4. — La Sociedad tiene por objeto dedicar se por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: a) Prestación del servicio de asistencia médica para casos de emergencia; b) Locación de los servicios de emergencias médica; c) Contratación de equipos y servicios para asistencia médica; d) Compra-venta, permuta locación y transferencias totales o parciales de material médico para asistencia de emergencia, equipos, aparatos y elementos complementarios, provisiones, insumos y medicamentos, material quirúrgico, repuestos y toda clase de instalaciones necesarias al más completo equipamiento de las unidades para el transporte de emergencia; e) Intervenir en Licitaciones Oficiales estatales o para estatales o de entidades autárquicas o privadas para la provisión de los elementos, materiales, aparatos, equipos y unidades de transporte para asistencia médica de emergencia; f) Celebrar contrataciones para dar y recibir tecnología médica de emergencia, patentar marcas, diseños y modelos para equipamiento de tal actividad y para la habilitación de toda aparatología conducente; g) Ejercer la titularidad representación, concesión o dirección y administración de los servicios de equipamiento y asistencia médica por cuenta de entidades oficiales, organismos o empresas privadas, asociaciones y agremiaciones en general; h) Importar y exportar insumos, materiales, elementos, aparatos, equipos, unidades de transporte y todos los bienes o artículos vinculados al desarrollo del servicio de asistencia médica de emergencia.

5. — Capital Social, Suscripción e Integración: El Capital Social se fija en la suma de Australes sesenta mil (-A- 60.000.—) formado por seiscientas (600) cuotas de capital de Australes cien (-A- 100.—) cada una, que los socios suscriben e integran en este acto, en la siguiente proporción: a) El señor Rubén Guillermo del Carlo con quinientas cincuenta (550) cuotas de capital o sea por un valor de Australes cincuenta y cinco mil (-A- 55.000.—) y b) el señor César Augusto Tomás con cincuenta (50) cuotas de capital o sea por un valor de Australes cinco mil

(-A- 5.000.—). Los nombrados suscribientes efectúan la integración del Capital Social con el aporte de bienes que le pertenecen y que en este caso transfieren a la Sociedad conforme al detalle que del Inventario que se adjunta al presente.

6. — Cesión de cuotas sociales: Las cesiones de cuotas entre socios o a terceros extraños a la Sociedad es libre.

7. — Administración y representación: La Administración de la Sociedad será ejercida por los señores Rubén Guillermo del Carlo y César Augusto Tomas, indistintamente, quienes revestirán el carácter de Gerentes y tendrán la representación legal, obligando a la sociedad mediante la firma de cualquiera de ellos. Durarán en sus cargos el mismo plazo que la Sociedad.

8. — Ejercicio económico y financiero: - Distribución de utilidades: El día 31 de diciembre de cada año se confeccionará un Balance General y los demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten previa deducción de la Reserva Legal y otras voluntarias que se aprobaran, se distribuirán entre los socios en forma proporcional al capital integrado.

9. — Disolución: La Sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas por el Art. 94 de la Ley 19.550, y la liquidación estará a cargo de ambos socios, quienes deberán actuar dentro de las disposiciones respectivas de la Ley de Sociedades, bajo cuya regulación y la de leyes subsidiarias vigentes deberán resolverse todos los aspectos no previstos por este contrato.

CERTIFICO que: Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 11 de marzo de 1987. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre - Secretaria del Juz. de 1ra. Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. -A- 50.00

e) 12-3-87

### AVISOS COMERCIALES

O. P. Nº 63.181

F. Nº 35.429

#### INSTITUTO DE EDUCACION INTEGRAL DE SALTA S.R.L.

Publíquese por un día conforme al Art. 77 de la Ley Nº 19.550: inc. 4, ap. a) 24 de noviembre de 1986. ap. b) 24 de noviembre de 1986. ap. c) Denominación anterior: "Instituto de Educación Integral Sociedad Colectiva"; denominación actual: "Instituto de Educación Integral de Salta S.R.L." ap. d) Capital que representan: Adriana Bertuzzi de Toscano: 32 cuotas (32%), Marta Bernarda Bruno de Cano 28 cuotas (28%) Fani Azucena Ceballos de Marín: 23 cuotas (23 por ciento), Albertina Beatriz Bertuzzi de Pous: 17 cuotas (17%). ap. e) (Art. 10, ap. a, puntos 4 a 10): Pto. 4: Se mantiene el domicilio anterior, Adolfo Güemes Nº 259, ciudad de Salta; Pto. 5: Se amplía a Educación Nivel Terciario; Pto. 6: De 5 aumenta a 50 años; Pto. 7: Capital Social -A- 3.500, dividido en 350 cuotas de

A- 10; Pto. 8: Gerente por cinco años: Sra. Adriana Bertuzzi de Toscano, Fiscalización: cualquiera de los socios; Pto. 9: La representación legal la tiene la gerente, más la firma de cualquiera de los restantes socios; Pto. 10: Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Imp. -A- 16.00 e) 12-3-87

O. P. Nº 63.170 F. Nº 35.416

### I N C A L S. R. L.

#### ACTA Nº 6.

En la ciudad de Salta, al primer día del mes de diciembre de 1986; reunidos los Sres.: Serafin Gustavo Ríos, Alejandro Lekis, Pablo Daniel Schillaci, y Juan Carlos Schillaci; socios gerentes de INCAL S.R.L.; debido a la voluntad de transferir sus cuotas sociales los socios Serafin Gustavo Ríos, D.N.I. 13.784.430, y el señor Alejandro Lekis D.N.I. 7.914.564, se resuelve transferir: 1- las cincuenta cuotas sociales de INCAL S.R.L. de australes diez cada una de propiedad de Serafin Gustavo Ríos, al señor Juan Carlos Schillaci L.E. 4.179.613. 2- las cincuenta cuotas sociales de INCAL S.R.L. de australes diez cada una de propiedad del Sr. Alejandro Lekis; todas, al Sr. Juan Carlos Schillaci L.E. 4.179.613, por su valor nominal australes diez cada una. En consecuencia, a partir de este momento la sociedad quedó formada por los Sres. Pablo Daniel Schillaci con cincuenta cuotas sociales, y por el Sr. Juan Carlos Schillaci con ciento cincuenta cuotas sociales. Este acto es aprobado por unanimidad.

No siendo para más, se da por concluido el acto, firmando las partes, previa lectura y ratificación.

CERTIFICO que: por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación de la presente fotocopia. Secretaria, 19 de febrero de 1987. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre - Secretaria del Juz. de 1ra. Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. -A- 16.00 e) 12-3-87

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 63.132 F. Nº 35.346

#### COMPANÍA ARGENTINA DE SEGUROS

#### A N T A S. A.

Convócase a los señores Accionistas de Compañía Argentina de Seguros Anta S.A., a asamblea general extraordinaria, para el día 31 de marzo de 1987, a las dieciocho (18) horas, en la sede social de la calle Belgrano Nº 839 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Aumento del capital social.
- 3º) Modificación del Artículo 4º del Estatuto Social.
- 4º) Rectificación al Balance General cerrado el 30 de junio de 1986.

#### EL DIRECTORIO

Imp. -A- 72.00 e) 9, 10, 11, 12, 13 y 30-3-87

O. P. Nº 63.130

F. Nº 35.342

#### S A N A L E J O S. A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Llámase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de marzo de 1987 a las 16 horas, en el domicilio sito en Av. Combatientes de las Malvinas s/Nº de esta ciudad a efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3.- Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
- 4.- Consideración y aprobación de la Actualización Contable Ley 19742 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985 y destino del saldo capitalizable, resultante de la misma.
- 5.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el artículo 234, inc. I de la ley 19.550, confeccionado de acuerdo con las modificaciones según ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.
- 6.- Consideración de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
- 7.- Consideración y, en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
- 8.- Elección de nuevo Directorio por el período de tres ejercicios y de la Sindicatura por un ejercicio.

Artículo 39 del contrato social: Depósito de las acciones: Los accionistas, para asistir a las Asambleas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para al admisión a la Asamblea.

Imp. -A- 60.00

e) 9 al 13-3-87

O. P. Nº 63.129

F. Nº 35.343

#### S A N J A V I E R S. A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Llámase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de marzo de 1987 a las 16 horas, en el domicilio sito en Av. Combatientes de las Malvinas s/Nº de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3.- Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
- 4.- Consideración y aprobación de la Actualización Contable Ley 19742 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985 y destino del saldo capitalizable, resultante de la misma.

- 5.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el artículo 234 inc. I de la ley 19.550, confeccionado de acuerdo con las modificaciones según ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.
- 6.- Consideración de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
- 7.- Consideración y, en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
- 8.- Elección de nuevo Directorio por el período de tres ejercicios y de la Sindicatura por un ejercicio.

Artículo 39 del contrato social: Depósito de las acciones: Los accionistas, para asistir a las Asambleas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para al admisión a la Asamblea.

Imp. -A- 60.00 e) 9 al 13-3-87

O. P. Nº 63.128 F. N. 35.344

**SAFICI CONSTRUCTORA S.A.**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Llámase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de marzo de 1987 a las 16 horas, en el domicilio sito en Av. Combatientes de las Malvinas s/Nº de esta ciudad a efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3.- Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
- 4.- Consideración y aprobación de la Actualización Contable Ley 19742 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985 y destino del saldo capitalizable, resultante de la misma.
- 5.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el artículo 234, inc. I de la ley 19.550, confeccionado de acuerdo con las modificaciones según ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.
- 6.- Consideración de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
- 7.- Consideración y, en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
- 8.- Elección de nuevo Directorio por el período de tres ejercicios y de la Sindicatura por un ejercicio.

Artículo 39 del contrato social: Depósito de las acciones: Los accionistas, para asistir a las Asambleas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Imp. -A- 60.00 e) 9 al 13-3-87

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 63.175 F. Nº 35.422

**CLUB DEFENSORES "20 DE FEBRERO"**  
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 15 y 20 Inc. c), f) y 21 y 28 de los Estatutos Sociales, convócase a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1987 a hs. 9,30 en nuestra sede social, sita en calle Güemes Esq. Sirio Libanés para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación acta anterior.
- 2º Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.
- 3º Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuadro de Cuentas, Ganancias y Pérdidas del Ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1986.
- 4º Consideración de la cuota de ingreso.
- 5º Renovación de las siguientes autoridades: 1 (uno) Presidente por 1 (uno) año por renuncia; 1 (uno) Vice Presidente por 2 (dos) años por terminación de mandato; 1 (uno) Secretario por 1 (uno) año por renuncia; 1 (uno) Pro - Secretario

por 2 (dos) años por terminación de mandato, 1 (uno) Tesorero por 1 (uno) año por renuncia; 1 (uno) Pro Tesorero por 2 (dos) años por terminación de mandato; 1 (uno) Vocal Titular 1º por 1 (uno) año por renuncia; 1 (uno) Vocal Titular 2º por 1 (uno) año por renuncia; 1 (uno) Vocal Titular 3º por 1 (uno) año por renuncia; 1 (uno) Vocal Titular 4º por 2 (dos) años por terminación de mandato; 1 (uno) Vocal Titular 5 por 2 (dos) años por terminación de mandato; 1 (uno) Vocal Suplente 1º por 1 (uno) año por renuncia; 1 (uno) Vocal Suplente 2º por 2 (dos) años por terminación de mandato; 1 (uno) Vocal Suplente 3º por 2 (dos) años por terminación de mandato; 1 (uno) Vocal Suplente 4º por 2 (dos) años por terminación de mandato; 1 (uno) Organó de Fiscalización; 1 (uno) Presidente 1º por 2 (dos) años por terminación de mandato; 1 (uno) Suplente 1º por 2 (dos) años por terminación de mandato; 1 (uno) Suplente 2º por 2 (dos) años por terminación de mandato.

Carlos Agustín Vera Guillermo Enrique Soldin  
Pro-Tesorero Vice-Presidente

Imp. -A- 5.00 e) 12-3-87

O. P. Nº 63.172 F. Nº 35.412

**ASOCIACION SALTEÑA AMATEUR  
DE HOCKEY SOBRE CESPED****CONVOCATORIA A****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Para el día miércoles 1º de abril de 1987 a las 20,30 horas, en calle España 395 para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Consideración de la memoria, balance e informe del órgano de fiscalización.
- 3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva.
- 4º) Fijación de aranceles para el año 1987.

5º) Pedido de amnistía.

6º) Designación de dos delegados para refrendar el acta.

**Miguel Angel Menéndez**  
Presidente

Imp. -A- 5.00

e) 12-3-87

**RECAUDACION**

O. P. Nº 63.179

Saldo anterior .....	-A-	13.918,26
Recaudación del día 11-3-87	-A-	311,60
<b>TOTAL .....</b>	<b>-A-</b>	<b>14.229,86</b>